

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****20075** *PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A.*

Reducción de Capital Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de junio de 2009, acordó por unanimidad reducir el capital social en Tres Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Seis Euros con Sesenta Céntimos (3.676.896,60 euros). La mencionada reducción se hace conforme a las reglas establecidas en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, es decir, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en Tres Euros con Noventa Céntimos (3,90 euros), quedando en consecuencia el valor nominal fijado en Treinta y Tres Euros con Setenta y Cinco Céntimos (33,75 euros) para cada una de ellas. En consecuencia, el capital social queda fijado en Treinta y Un Millones Ochocientos Diecinueve Mil Doscientos Noventa y Siete Euros con Cincuenta Céntimos (31.819.297,50 euros).

Madrid, 5 de junio de 2009.- María Rosario Arias Allende, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A090045817-1